



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRIO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

23 SEP 2022

Resolución Administrativa

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
23 SEP 2022
RECEPCION
HORA: FIRMA:

ALVARO ARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, ... 08 ... de ... Septiembre ... de 2022

VISTO:

La Nota Informativa N° 403-2022-ECA-ÓP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Agosto 2022, a los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	0	5,831.00	77.75
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
ARTEAGA VEGA ROTCIV MAHARBA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
BRAVO CASTILLO ALEX EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	5,831.00	427.61

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que ha sido a la vista

23 SEP 2022

[Firma]
 Lic. YARGAS HINOSTROZA
 EDATARIO

APellidos y Nombres	CARGO EDATARIO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INI.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,831.00	971.83
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
ESPINOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	5,831.00	155.49
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	5,831.00	1,166.20
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
HUAMAN ACHAHUI RUTH MERY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
HUAMANI LLANTOY RUDID REBECA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	5,831.00	155.49
LIÑAN DOMINGUEZ ALMENDRA SHARON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	11	5,831.00	2,138.03
LOAYZA REYES NOEL EMERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	10	5,831.00	1,943.67
MARAZA AQUINO ELIEL JAIME	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,831.00	777.47
MUÑOZ TORRES FREDY ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	8	5,831.00	1,554.93
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	5,831.00	1,166.20
RAMIREZ ANGEL KARLA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
SALAZAR ALFARO JANETH MAGALY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
VILLANUEVA MENDOZA KATTY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	3,782.00	50.43
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
TOTAL							16,727.09

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- GBC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Nacional "Dos de Mayo"

[Firma]
 Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
 Jefe de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Reg. 015447